ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NANCY MILENA CRIOLLO MOJANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.008.490	CONTRATO No.	**881-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la gestión, promoción y divulgación de los avances en la implementación de acciones de generación de confianza, promoción de la convivencia, aporte a la reconciliación en los territorios y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de las estrategias y direccionamientos de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar actividades de convocatoria, gestión, divulgación y acompañamiento a las acciones y estrategias incluidas en el Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN en los territorios de influencia del Grupo Territorial.	Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 039 de 2021, en el cual se establecen las medidas de asilamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: El 20 de enero se Interactuó vía WhatsApp con la encargada de la biblioteca de Villa victoria en Puerto Asís-Putumayo, con el objetivo de informar que para la vigencia 2021 se retomara el proyecto para el fortalecimiento de iniciativas comunitarias impulsadas por bibliotecas comunitarias incluido Putumayo, el cual cuenta con la financiación de la Embajada Suiza en Colombia Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE). Este proyecto busca brindar continuidad al proceso de fortalecimiento a las bibliotecas comunitarias iniciado desde 2016 en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre Colombia y Argentina y se retomara acciones en la actual vigencia, se interactúa con milena Guerrero (encargada de la biblioteca) con el fin de programar una reunión virtual para la actualización de datos solicitados por el grupo de corresponsabilidad (Anexo2) El 21 de enero se realizó una reunión virtual de actualización de información referente al Proyecto biblioteca Comunitaria-Villa Victoria. Se realizo interacción con la encargada de la biblioteca de Villa Victoria y el promotor del GT, con el objetivo de realizar la actualización de la matriz de información del proyecto para el fortalecimiento de iniciativas comunitarias impulsadas por bibliotecas comunitarias. Se diligencio la matriz de información y es envió vía correo ele+H22ctrónico al coordinador del GT para revisión. (Anexo4)
2. Apoyar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial de la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones: El 27 de enero, se conformó los equipos de iniciativas territoriales comunitarias y se asignó lugar de intervención en Pto Asís, Puerto Caicedo y Valle del Guamuez para cada equipo de acuerdo a sus lugares de desarrollo contractual, se programa una reunión con los profesionales para el mes de febrero, con el fin de programar acciones de intervención. El 27 de enero, se realizó la revisión y descargue del SIGER del instrumento de priorización, dicho instrumento será socializado con los equipos conformados del GT y se envía por medio de correo electrónico el instrumento de priorización IR-F-79, donde están plasmada las líneas de acción y la información requerida para la implementación de la iniciativa.
3. Participar en los encuentros y actividades dirigidas a comunidades que tengan por objeto el posicionamiento, sensibilización y divulgación de los avances de la ruta de reintegración y la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 039 de 2021, en el cual se establecen las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo no se han realizado encuentro y actividades con comunidades, la estrategia comunitaria se encuentra en fase de focalización y planeación de actividades que serán ejecutadas en los próximos periodos.
4. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial de ARN, y actores clave en territorio, contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades.	Para dar cumplimento a esta obligación contractual, se incluye las acciones mencionadas en la obligación 1, 2,que guardan relación con este punto donde se describe las acciones que permiten articular al grupo territorial en las dinámicas del modelo de trabajo comunitario. De manera constante se apoya al GTen el relacionamiento con las comunidades, de tal forma que se facilite el proceso comunitario. Para el cumplimiento de esta obligación se identifican actores externos en los territorios priorizados para la implementación de las ITC, igualmente se programa para el mes de febrero acercamientos con las comunidades con el objetivo iniciar con la implementación de la estrategia comunitaria. El 25 de enero se realizó una reunión con promotor del GT y la profesional de corresponsabilidad, con el objetivo de realizar la identificación de los actores externos presentes en los municipios priorizados para la implementación de las ITC (Anexo7)
5. Adelantar las gestiones con comunidades para el posicionamiento de la ruta de reintegración y/o la ruta de reincorporación de exintegrantes FARC-EP de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	Para dar cumplimento a esta obligación contractual, se incluye las acciones mencionadas en la obligación 1, 2 que guardan relación con este punto. Se mantiene comunicación con el promotor del GT y la profesional de corresponsabilidad con el fin de programar acciones para el desarrollo del modelo de trabajo comunitario que lidera el grupo territorial. El 20 de enero se realizo llamada telefónica a Brisna Montilla orientador territorial del convenio 1584 PDR-0003 ARN-IOM,en el marco de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, con el objetivo de realizar seguimiento a las acciones realizadas en el mes d enero, la orientadora informa que se construyó la ficha PDT de espacios de cuidado, se programa para el 25 la revisión de dichas fichas en conjunto con el GT (Anexo3) El 25 de enero, se participó de la reunión para la revisión de la Ficha PDET y concepto espacios de cuidado Convenio ARN-OIM, dirigido por el Grupo Comunidades-Subdirección Territorial(Anexo5)
6. Realizar seguimiento permanente a los compromisos, tareas y actividades derivadas de los encuentros realizados con comunidades y actores clave en territorio, propendiendo por su cumplimiento, actuación corresponsable y divulgación de los avances en la ruta de reintegración y/o política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP	Para dar cumplimento a esta obligación contractual, se mantiene comunicación con los líderes del barrio Metropolitano, con el objetivo de realizar seguimiento al plan de sostenibilidad de la ITC implementada en la vigencia 2020, igualmente se mantiene contacto con el promotor del grupo territorial con el objetivo de programar el seguimiento a las acciones realizadas por los líderes del barrio metropolitano en el desarrollo de dicho plan. El 28 de enero, se realizó una llamada grupal con el presidente del barrio Metropolitano el sargento Baltazar encargado de batallón de ingenieros con el objetivo de realizar seguimiento a la gestión de adecuación de las vías internas del barrio Metropolitano y programar acciones para el desarrollo de las actividades de adecuación.(Anexo8)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NANCY MILENA CRIOLLO MOJANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.008.490	CONTRATO No.	**881-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la gestión, promoción y divulgación de los avances en la implementación de acciones de generación de confianza, promoción de la convivencia, aporte a la reconciliación en los territorios y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de las estrategias y direccionamientos de la entidad.

7. Apoyar al Grupo Territorial en la identificación, vinculación, alistamiento y acompañamiento de escenarios para el ejercicio de la ciudadanía de población objeto de atención de la ARN.	Para dar cumplimento a esta obligación contractual, se incluye las acciones mencionadas en la obligación 1, 2 , 3 y 4 que guardan relación con este punto, se adelantan acciones de priorización de territorio para la implementación de las ITC, Actualmente se adelantan las labores de planeación para la elaboración del instrumento de priorización y seguimientos a los compromisos de vigencias anteriores para la ejecución de las iniciativas territoriales en el próximo trimestre. El 25 de enero se participó de la reunión de Revisión de PPR para servicio social dirigida por el coordinador del GT(anexo6)
8. Aportar en las actividades de gestión del conocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en los territorios, propendiendo por la identificación, documentación y contextualización de buenas prácticas, y lecciones aprendidas.	Para el cumplimiento de esta obligación para el primer trimestre 2021 se plasmará las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el instrumento de priorización, donde en el ítem 10, requiere plasmar los aprendizajes y oportunidades de trabajo con comunidades identificadas en la implementación de otras iniciativas o procesos comunitarios, que puedan servir para dinamizar la ITC en esta vigencia.
9. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato, especialmente los informes mensuales de sus actividades sobre el cumplimiento del objeto contractual. participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación, se presentaron de forma oportuna los respectivos informes que hacen parte de la dinámica misional y operativa del GT, como son: Informe de actividad mensual. Se inicia con la creación de la carpeta digital 2021, donde se recopilará las gestiones y acciones realizadas en el desarrollo de las iniciativas territoriales para la reconciliación. Se realiza la revisión del instrumento de priorización y se programa la recolección de la información. Se diligencio la matriz de actualización de información referente al Proyecto biblioteca Comunitaria-Villa Victoria, requerido por el grupo de corresponsabilidad de nivel central al GT
10. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato. .	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones: El 19 de enero, partícipe de la reunión de equipo programada por el coordinador del grupo territorial, se abordaron temas Misionales. (Anexo1) El 28 de enero se participó de la reunión virtual, convocada por la fundación prolongar con el objetivo de socializar la segunda fase de la sobre la implementación de Arte para reconstruir. (Anexo 9)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

NANCY MILENA CRIOLLO MOJANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"